

**Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Municipio de
Juanacatlán, Jalisco.**

Administración 2024 - 2027

**Artículo 8, fracción V,
inciso L: Los subsidios, en especie o
en numerario, recibidos por el sujeto
obligado, así como los otorgados
por el sujeto obligado.**



Se hace de su conocimiento que, derivado del presupuesto de egresos 2025 del H. Ayuntamiento de Juanacatlán, este sujeto obligado recibe de manera mensual \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) como subsidio por parte del Municipio de Juanacatlán, para el funcionamiento de este Organismo Público Descentralizado.